

RESUMEN EpTI DH CANTÁBRICO OCCIDENTAL

Ficha 5. ALTERACIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

Las **alteraciones hidromorfológicas** y la ocupación del dominio público representan un problema significativo para la consecución de los objetivos del medio acuático de la DH del Cantábrico Occidental, actualmente al menos **28 masas de agua superficial** sufren presiones significativas motivadas por este tipo de alteraciones.

En algunos casos la alteración morfológica ha sido de tal magnitud que las medidas necesarias para la reversión se consideran inviables desde un punto de vista técnico o económico. De este modo se han designado **35 masas** de agua como “**masa de agua muy modificada (HMWB)**” a mayores de las 28 anteriores.

En el PH las presiones hidromorfológicas que afectan a las masas de agua se clasifican en cinco grupos: en el primero se incluyen las alteraciones físicas de cauces, lecho, ribera o márgenes; en el segundo grupo las presas, azudes y diques, el tercero agrupa las alteraciones del régimen hidrológico; en el cuarto grupo la pérdida parcial o total de una masa de agua y hay un último grupo que engloba otras alteraciones hidromorfológicas.

ASPECTOS A ABORDAR

Canalizaciones coberturas y soterramientos

Las características del relieve de la DH del Cantábrico Occidental, con topografía accidentada y valles encajados, unido a la alta densidad de población en espacios próximos a los ríos y al litoral cantábrico, han provocado que las vegas fluviales y estuarios hayan sido ocupadas en el pasado por usos urbanos e industriales, vías de comunicación e infraestructuras, ganándole terreno al mar, ocupando grandes superficies intermareales y produciendo canalizaciones, coberturas y soterramientos de relevancia en diferentes masas de agua tipo río.

Construcción de defensas y encauzamientos- invasión de zona de servidumbre

La ocupación de márgenes ha traído consigo la realización de diferentes obras para evitar procesos erosivos en las riberas y para prevenir daños por inundaciones, entre ellas, la construcción de defensas, encauzamientos y modificación del trazado de los cursos fluviales.

En el caso de los estuarios, se han producido cambios en la morfología asociados a la defensa de terrenos intermareales previamente ocupados, aumentando los procesos de dragado y desarrollo de márgenes artificiales.

Se trata de un problema transversal a todos los sectores, antiguas prácticas que invaden la zona de servidumbre y retiran la ribera del cauce.

La protección eficaz y la restitución o mejora de las características morfológicas de las masas de agua superficial y de los ecosistemas relacionados es posiblemente uno de los mayores retos a largo plazo en nuestras cuencas, especialmente en los casos en

los que existe población y usos industriales sometidos a riesgo significativo de inundación.

Presas y azudes en desuso

Hay que destacar las alteraciones hidromorfológicas ligadas al abastecimiento urbano y determinados sectores industriales, la presencia de ambos ha motivado históricamente la construcción de azudes y presas que permiten almacenar el agua para su posterior uso.

Existen numerosas presas y azudes, muchos de ellos en desuso, habiendo perdido prácticamente su utilidad. Todo ello ha implicado drásticos cambios en las condiciones de numerosas masas de agua, generando un efecto barrera a la migración de la fauna acuática y en el equilibrio en el transporte de sedimentos.

Destacar la presencia de aprovechamientos hidroeléctricos, los cuales suponen un problema que afecta al estado de las masas de agua, la presencia de canalizaciones y desvíos hidroeléctricos, aunque no se consideren usos consuntivos, si eliminan parte del caudal de los ríos, viéndose afectado el medio acuático ante la falta de recursos para su subsistencia destacando, debido a la reiterada presencia de desvíos, el río Besaya ya desde cabecera.

Protección de las personas y bienes

Tal y como ya recoge el Plan Hidrológico vigente, es prioritario seguir dando pasos para lograr la mayor compatibilidad posible entre la mejora de las condiciones morfológicas de las masas de agua y, por otro lado, las medidas de carácter estructural para la disminución del riesgo por inundación y de los daños a las personas y bienes.

Ocupación del dominio público marítimo terrestre

Al igual que ocurre con los ríos, el espacio marítimo costero de manera general sufre una alta presión humana, que han llevado a una transformación y antropización de gran parte de estas zonas.

Se han detectado importantes presiones en las Rías de San Martín de la Arena, Ribadesella, Avilés y Navia, así como en la Bahía de Santander-Interior y Bahía de Santander-Páramos.

Asimismo, existe un número no desdeñable de presiones hidromorfológicas sobre las masas costeras, destacando infraestructuras longitudinales (masas de Gijón costa, y en menor medida Avilés), dragados y/o rellenos (masa de Gijón) y superficies alteradas hidrodinámicamente (estructura portuaria de Gijón).

Mejora del conocimiento

A la hora de determinar dónde hay que realizar las actuaciones, persiste, una gran incertidumbre por distintos motivos, entre los que cabe citar una incertidumbre metodológica debido a que la relación entre impactos hidromorfológicos y estado de la masa de agua no es directa y no existen estudios científicos que permitan claramente relacionarlos, además que el efecto de las actuaciones de restauración no tiene un efecto inmediato sobre los ecosistemas acuáticos u terrestres asociados.

DECISIONES QUE PUEDEN ADOPTARSE DE CARA A LA CONFIGURACIÓN DEL FUTURO PLAN HIDROLÓGICO 2021-2027

Para la revisión del Plan Hidrológico se propone considerar tres líneas de actuación:

En relación a aspectos normativos y de gestión

- Profundizar en el desarrollo de la normativa estatal existente para aumentar el nivel de confianza de los indicadores de estado ecológico.
- Actualizar el inventario de presiones hidromorfológicas y caracterización hidromorfológica de los ríos. Existen inventarios de obstáculos transversales bastante actualizados, pero se echa en falta el mismo conocimiento para las alteraciones longitudinales donde la información de partida es más escasa.
- Aplicación del nuevo protocolo de hidromorfología a las masas de agua de la categoría río. Con este nuevo protocolo se pretende mejorar el conocimiento sobre la relación hídrica entre las masas de agua subterránea y las masas de agua superficiales, estableciendo el grado de conexión entre las dos masas, ya sea bajo o alto, y así controlar la interacción de los acuíferos en el estado hidromorfológico de los ríos.
- Analizar detalladamente las masas de agua muy modificadas, revisando las presiones hidromorfológicas existentes y proponiendo las medidas de mitigación que permitan revertir, en la medida de lo posible, la situación actual y alcanzar el buen potencial ecológico.
- Revisar el marco normativo estatal existente, con el fin de fomentar la implicación de los titulares causantes de las distintas presiones hidromorfológicas existentes en la mitigación de sus efectos y el establecimiento de mecanismo que permitan la agilización de los procedimientos administrativos asociados a la eliminación de presiones hidromorfológicas de infraestructuras obsoletas.

En relación con el programa de medidas y actuaciones

- Se continuará con los estudios del grado de eficacia de nuevos sistemas para la permeabilización de obstáculos, actuación ya incluida en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico vigente. Como resultado de estos estudios se propondrán, en su caso, las medidas más adecuadas que mitiguen el impacto sobre la fauna acuática de esas barreras, implementando los futuros estudios y estrategias con las Soluciones Basadas en la Naturaleza o la Estrategia de Infraestructuras Verdes.
- Analizar y priorizar actuaciones de mejora de la hidromorfología fluvial en los espacios de la Red Natura 2000 conforme a sus planes de gestión, en las reservas naturales fluviales (RNF) y en las áreas de riesgo potencial significativo de inundación seleccionados en el PGRI.
- En cuanto a la vegetación de ribera, se debe trabajar en la línea para la recuperación de espacios deteriorados, estableciendo limitaciones a determinados usos, pero también en extender la anchura en márgenes, a

través de los acuerdos pertinentes con los titulares de los terrenos, especialmente en las zonas de mayor interés ambiental, que precisan condiciones de hábitat más exigentes.

- Necesidad de aumentar la permeabilización de las estructuras transversales, planteando la incorporación de sistemas de ayuda al paso de la fauna piscícola como escalas de peces, o incluso el derribo en caso de abandono para mejorar la franqueabilidad de los mismos y en consecuencia una mejora de las condiciones del hábitat para las especies migratorias de peces como el salmón, la anguila o la lamprea.
- El creciente valor que la ciudadanía está dando a los ecosistemas acuáticos puede ser una oportunidad para poner en marcha proyectos de restauración en entornos urbanos, dotados además de carácter demostrativo, que bien podrían desarrollarse de forma conjunta o convenida por distintas administraciones. En el ámbito del País Vasco se considera que los acuerdos de colaboración firmados por la Agencia Vasca del Agua y distintas entidades locales con el objeto de mejorar y conservar los cauces pueden ser un marco idóneo para el desarrollo de estos proyectos.

En relación con el Cambio Climático:

Desarrollo de un programa general en toda la demarcación de la mejora de la continuidad fluvial longitudinal, transversal y vertical en las masas de agua y seguimiento de sus efectos, como aspecto clave para la adaptación al cambio climático de la vida piscícola.

- Integrar en los Planes hidrológicos de cuenca medidas seleccionadas para las reservas hidrológicas y, en especial, para las reservas naturales fluviales de acuerdo con lo establecido en el artículo 244 quinquies del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de forma que sirvan de laboratorio para analizar el impacto del cambio climático en los ecosistemas fluviales.